



DECRETO N°

188

TEMUCO,

04 FEB. 2022

**VISTOS:**

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 02.02.2022; presentada por INVERSIONES CARLOS HUERTA Y COMPAÑIA LIMITADA.

Municipales.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : INVERSIONES CARLOS HUERTA Y COMPAÑIA LIMITADA  
R.U.T. : 76.242.333-2  
Dirección Particular :

**PATENTE**

ROL : 2-25706  
Código : 465.909  
Actividad Económica : VENTA Y REPARACION DE ARTICULOS ELECTRONICOS  
Clasificación : COMERCIALES

**TRASLADO**

De la dirección comercial : AVDA. ALEMANIA N° 0425 LOCAL 202  
A la dirección comercial : AVDA ALEMANIA N° 0425 LOCAL 210  
Rol Avalúo : 1376-10  
Fecha de Solicitud : 02.02.2022  
Traslado N° : 4  
Fecha : 02.02.2022  
Email : sebastian@dronescan.cl  
Celular :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



SANTIAGO MEJIAS CHANDIA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



“Por Orden del Alcalde”  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

VV/omo

- Oficina de Partes
- Rentas

IDDOC 2418303